



PATRONATO DEPORTIVO  
MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

## **ANUNCIO.**

### **1.- Entidad que convoca.**

- a) Organismo: Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección del PDM.
- c) Número de expediente: SUB1/2016

### **2.- Objeto de la convocatoria.**

- a) Descripción de la convocatoria: Subvenciones del Patronato Deportivo Municipal para la actividad federada de los clubes deportivos de Benalmádena en 2016.

### **3.- Procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) El procedimiento para la adjudicación de las subvenciones será el establecido en las bases de la convocatoria.
- b) Forma de adjudicación: Tras el estudio de la documentación aportada por los clubes, y el informe técnico correspondiente tras la aplicación de los criterios establecidos, será la Junta Rectora del PDM la que aprobará el reparto de subvenciones.

### **4.- Cuantía de las ayudas.**

- a) El importe máximo destinado para esta convocatoria es de 15.000€

### **5.- Criterios de reparto.**

- a) Las subvenciones se adjudicarán entre las entidades solicitantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria, en base a los criterios establecidos en la misma.

### **6.- Obtención de documentación e información.**

- a) En el Perfil del Contratante: [www.pdmbenalmadena.es](http://www.pdmbenalmadena.es)
- b) Entidad: Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena. Oficina de Dirección del P.D.M.
- c) Domicilio: Polideportivo Municipal de Arroyo de la Miel
- d) Localidad y código postal: Arroyo de la Miel 29631.
- e) Teléfono: 952577050.
- f) Telefax: 952577138.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: coincidente con la de admisión de solicitudes.

### **7.- Requisitos específicos de los solicitantes**

Las entidades solicitantes para ser beneficiarias deberán estar inscritas en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía, en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Benalmádena, y haber participado durante la temporada 2015/2016 en competiciones oficiales de ámbito federado.



**8.- Presentación de las solicitudes de participación.**

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el B.O.P., en horario de 10 a 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La requerida en las bases de la convocatoria.
- c) Lugar de presentación:
  - Entidad: Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena, Oficina de Dirección del P.D.M.
  - Domicilio: Polideportivo Municipal de Arroyo de la Miel.
  - Localidad y código postal: Arroyo de la Miel 29631.

En Benalmádena, a 26 de Septiembre de 2016

**EL PRESIDENTE DELEGADO DEL P.D.M.**

D. Joaquín Villazon Aramendi.